



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 02-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 13 DE ENERO DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 13 de enero de 2015, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la señora concejal Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Francisco Buñay. Eco. Diego Logroño, Director Financiero, Mgs. Abrahan Azogue, Director de Patrimonio y Cultura. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 13 de enero de 2015, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Autorización de incorporación del Monumento al Padre Eloy Abad, fundador de la Sociedad de Obreros de Alausí, en el pasaje Guatemala junto a la Estación de Bomberos del Cantón. 5.- Aprobación del Traspaso de Crédito, conforme dispone el Art. 256 inciso segundo del COOTAD. 6.- Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza que Regula el Ejercicio de la Gestión Social en favor de Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Alausí. 7.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 01-2015.- Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario aprobado el acta anterior. RESOLUCIÓN 006-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 13 de enero de 2015, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 01-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE ENERO DE 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. Resultados preliminares de la Consultoría "Participación Ciudadana e Intercultural". Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, ustedes saben de que hay una consultoría para el nuevo modelo de gestión participativa de este municipio, en este momento tenemos ya el producto para poder presentar al concejo, entonces quiero suspender esta sesión para que ustedes se informen y ayuden a revisar conforme a la exposición del señor consultor. Sr. Francisco Buñay.- Compañero concejal me gustaría tener el borrador que va a presentar, porque siempre pasa y exponen y nosotros no tenemos conocimiento del documento y por eso son algunas cuestiones que no manejamos con claridad, por favor ya se ha advertido varias veces en las sesiones, así sea un borrador si va a tratar en sesión de concejo tenemos que tener el borrador para poder aportar, gracias. Sr. Alcalde.- Suspendo la sesión para poder escuchar. (SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA RECIBIR AL ARQ. JOSÉ LARREA, CONSULTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERCULTURAL"). Sr. Alcalde.- Reinstalo la sesión para para continuar con los puntos del orden del día, continúe señor secretario. 3.- Lectura de Informe de Comisiones.- Secretario.- No existe documentos para la lectura de informe de comisiones. 4.- Autorización de incorporación del Monumento al Padre Eloy Abad, fundador de la Sociedad de Obreros de Alausí, en el pasaje Guatemala junto a la Estación de Bomberos del Cantón. Memorando No. 0002-2015-DPYC-GADMCA, de fecha 05 de enero de 2015, suscrito por la Arq. Jessica Padilla, Directora de Patrimonio y Cultura, dirigido al señor Alcalde: "Por medio del presente me permito poner a su consideración Señor Alcalde el proyecto de incorporación del Monumento al Padre Eloy Abad fundador de la Sociedad de Obreros de Alausí, personaje de gran trascendencia dentro de la historia del cantón, al celebrar la conmemoración de los 100 años de fundación de la mencionada Sociedad en el mes de febrero del presente año, me permito informar que se ha realizado las inspecciones pertinentes con el personal técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 3 conforme al Artículo 27 de la Ley de Patrimonio Cultural: "Todo monumento que deba estar situado en calles, plazas, paseos o parques, tales como grupos escultóricos, estatuas conmemorativas, etc. que se levanten en el Ecuador, deberán contar con el permiso previo del Instituto de Patrimonio Cultural, al cual se le enviarán los proyectos, planos, maquetas, etc. para que autorice su erección", llegando a determinar la ubicación en el Pasaje Guatemala junto a la Estación de Bomberos en la parroquia matriz. Me permito adjuntar el proyecto artístico con el diseño, especificaciones y presupuesto referencial, con la finalidad de

Alausí Grande y Solidario

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

que sea analizado y puesto a consideración del Concejo Municipal para analizar la pertinencia salvo su mejor criterio de la realización del proyecto". Memorando No. 0016-2015-DPYC-GADMCA, de fecha 08 de enero de 2015, suscrito por el Mgs. Abraham Azogue, Director de Patrimonio, dirigido al señor Alcalde: "Por medio del presente me permito entregar mediante el cual remite la documentación solicitada sobre el proyecto de INCORPORACIÓN DEL MONUMENTO AL PADRE ELOY ABAD, información que le entrego para fines pertinentes". Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales en la sesión anterior habíamos ya analizado y tienen conocimiento ustedes sobre este pedido, en consideración compañeros concejales. Lic. Pablo Sinchi.- Más bien la sesión anterior yo había solicitado lo pertinente del proyecto y alguna información más, más allá de eso he tenido una inquietud en que es una propuesta para mi punto de vista, es muy necesario de que aquel personero que estamos tomando el nombre de acuerdo a los documentos ha hecho su labor aquí y más bien hay una instancia de Obreros de Alausí, una sociedad yo no conozco a lo mejor que haya expresado ellos, que sienten, porque no hay un documento, esa parte yo no conozco, esa era mi inquietud a lo mejor ellos tengan esta perspectiva, nosotros podemos acoger como nosotros queramos, qué dicen ellos a lo mejor esa es la inquietud, a lo mejor el compañero Abraham conozca, nació esa idea, nosotros no podemos decir que aquel personaje ha hecho su labor importante con la contribución para nuestro cantón, entonces esa es mi inquietud y de pronto alguna persona en representación de la Sociedad a lo mejor diga esto es interesante, pero no a lo mejor que diga que nosotros hemos impuesto este monumento, solo esa inquietud señor alcalde. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde sobre el mismo tema una pregunta para que usted conteste en una sola, la pregunta mía también va algo parecido a lo del compañero concejal que me antecedió en la palabra, de dónde nace, nosotros felicitamos a la institución de Sociedad de Obreros de Alausí, a sus miembros y a la persona quien va hacer el monumento del Padre Abad, estamos totalmente de acuerdo, pero si debe haber iniciativa de donde nace, porque tenemos muchos personajes y más bien por ello si sería bueno de que aclaren de donde es la petición, quien le motivó para que puedan pensar en este personaje, repito en la historia de Alausí tenemos un sinnúmero de personajes unos han hecho una actividad y otros otra actividad, con esto aclaro que no estoy diciendo que no hay que hacer el monumento, queremos saber la iniciativa del origen de donde nace, luego voy a intervenir en el tema ya más de fondo para dar el tratamiento de este documento, nosotros habíamos solicitado que nos presenten el proyecto para saber el detalle de cómo se va a proceder, pero hay una información rápida de la historia del posible monumento y hay algunos documentos que acompaña del tema de su historia, gracias. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales ustedes tienen documentos, está la propuesta hecha desde la Sociedad de Obreros ahí está un proyecto artístico, no es la parte técnica, es un proyecto artístico que ustedes tienen en la mano que ya deben haber analizado, pero para poder enfocar un poco más, vamos a escuchar la intervención del compañero Abraham que es la persona encargada de esta Dirección que va a estar al frente. Sr. Director de Patrimonio.- Compañero alcalde y compañeros concejales, estoy colaborando en el Departamento de Patrimonio, entonces lo que yo he hecho es responder al oficio que en una sesión del concejo ha llegado a esta Dirección de Patrimonio, donde solicita la biografía y los antecedentes, entonces se ha hecho llegar lo solicitado, quien es la persona y algunas actividades realizadas en beneficio de este sector de Alausí que son los obreros, pero más allá de eso aquí hay un oficio de 12 de septiembre de 2014 firmado por la señora Hilda Ulloa Presidenta de la Sociedad de Obreros de Alausí, pidiendo que por los 100 años de vida institucional de la Sociedad de Obreros muy cordialmente se autorice el monumento a este caballero al cumplirse los 100 años de vida para lo cual adjuntamos el proyecto artístico, luego hay un seguimiento de este documento por parte de la compañera Jessica Padilla, Directora de Patrimonio con el INPC respetando las leyes y normativas vigentes para patrimonio, hace la inspección, hace las sugerencias y está fechado con 5 de enero que justifican en donde se va a ubicar este monumento, ese es el tránsito documental de este pedido, pero más allá de esto, yo quisiera apoyar en base a estos documentos y el carácter histórico que justifica los documentos históricos, porque todo conglomerado humano tiene su historia y su pasado, en ese sentido esta Sociedad de Obreros ha solicitado y entiendo que la municipalidad han analizado para que entre al debate, y tomando en cuenta la importancia y la significación que tiene el Movimiento Veo a nivel nacional, no solo a nivel de Alausí, hay muchos estudios que se han hecho sobre este tema, valga la redundancia, a nivel de Sociedad de Obres, de los Sastres, Albañiles y la construcción de grandes ciudades que se ha hecho sobre el trabajo de esta genta, en este caso es la Sociedad de Obreros de Alausí, entonces al cumplir los 100 años de vida institucional quisiera que tomen muy en cuenta el carácter histórico, nosotros como Dirección de Patrimonio estamos llamados precisamente a recoger y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

difundir los hechos históricos, posteriormente el municipio va a colaborar con la publicación de un libro, entonces este personaje en sí ha construido la identidad única de Alausí, inclusive si analizamos de otros sitios como de Riobamba o Cuenca, aparte de que este sacerdote viene de Cuenca, hace el primer periódico, levanta la primera Iglesia e impulsa el trabajo de la Sociedad de Obreros, esas son las características que quise argumentar para esta propuesta de carácter documental, muchas gracias. Sr. Alcalde.- Entonces compañeros concejales y compañera concejala esa es la historia del Padre Eloy Abad, y este es un proyecto artístico que este concejo debemos considerar y aprobar porque no es un proyecto técnico, este es un proyecto artístico, por eso en la sesión anterior habíamos facilitado toda esta documentación para que ustedes estudien y analicen y en este día hemos puesto en el orden del día para su tratamiento y aprobación. Sra. Fanny Argos.- Aquí hemos visto que algunas cosas nosotros tenemos oculto, no hemos conocido ni hemos sabido más antes, no solamente en el cantón sino en todas partes, en las comunidades, cantones, parroquias habrá muchas cosas que decir, que hacer, yo no he sabido del Padre Abad, no hemos sabido ni hemos localizado de que también hay algunos líderes que han sacrificado, no solo él, sino muchas personas, en los indígenas también hay luchadores, murieron esas personas luchadoras que fueron líderes, inclusive mujeres, entonces eso hay que valorar, yo de mi parte no voy hacer ningún obstáculo mejor voy a apoyar. Sr. Vicealcalde.- Hay algunas cuestiones que se ha presentado pero yo lo que he visto como dice el concejal, de mi parte hasta hoy no he conocido inclusive a muchos líderes hasta podríamos faltar el respeto, pero lo que pasa es que aquí hay algunas historias que fingen algunas propuestas, no solo eso, aquí es el sentir de los compañeros de la Sociedad de Obreros de Alausí, es el seguimiento, la propuesta al municipio, de mi parte quiero tomar algunas cuestiones como dice la compañera Fanny, no será solo esta vez, ya que el monumento representa el patrimonio para el cantón, entonces debe ser una representación de muchas historias que existen, entonces tenemos que trabajar, si no hay propuestas cierto es que como autoridades también no podemos coger, que haya actividades y propuestas desde la ciudadana para poder hacer el análisis respectivo, por ende yo más bien quiero que apoyemos como concejo a este monumento para poder implementar en nuestro cantón y que pueda hacer una historia y que realmente represente a muchas turistas y a muchos jóvenes de aquí de la ciudadanía y también hay muchas actividades realizadas como vemos en el folleto, por eso quiero apoyar a este monumento que se haga la realidad, muchas gracias. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, como hace rato expuso el compañero Director de Patrimonio y Cultura, esto no hemos propuesto desde la administración, hay un estudio, hay una historia y también hay un estudio del INPC son ellos quienes analizan, quienes hacen el seguimiento total de dar paso o no de dar paso, no es el asunto de este municipio, obviamente para nosotros como le decía compañero Abrahán y los compañeros concejales, la historia mismo de este personero ha hecho su historia en el cantón Alausí, es muy importante de recoger porque estamos en una ciudad patrimonial y por qué no ir teniendo a este personaje que ha sido parte de este proceso de este cantón, por ello, este es un análisis que lo han hecho desde el INPC, lo mismo hay una propuesta artística, compañeros esto quiero que comprendan que no es una parte técnica, lo que se está pidiendo es la aprobación del proyecto artístico, ustedes tienen la propuesta hecha, pero esto ha hecho un análisis y un seguimiento desde el Ministerio, por eso hay una recomendación para que pueda entrar a la discusión y al análisis de este concejo compañeros concejales y compañera concejala, para mí está cumpliendo los 100 años de vida de la Sociedad Obrera y también vamos a cristalizar todo el trabajo que se ha hecho este personero en Alausí y vamos a publicar un documento para que conozcamos quien era, de dónde vino y qué hizo por Alausí, por ello hemos puesto en este orden del día amigos y compañeros concejales. Sr. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde no sé si expliqué mal, ninguno se ha expresado que no estamos de acuerdo sino más bien era de dónde nace, ustedes han detallado, tal vez el compañero no lo captó bien la pregunta, repito, no estamos en contra más bien invitaría que entremos a votación yo adelanto en decirlos, no estamos en tema de la votación pero me adelanto en decirlos, no creo que estemos en contra de ello, más bien, repito, hay que felicitarles a la institución y a las personas que tienen presente este hito y es muy importante para el pueblo mismo y en ningún momento se dijo que no estamos de acuerdo, repito, eso era la explicación y parece que no lo comprendió bien el compañero, gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Como no voy a felicitar la labor que viene haciendo y que va a cumplir cien años la Sociedad Obrera de Alausí, una de las instituciones pilares fundamentales del desarrollo de Alausí, ha sido el eje de la identidad de los Alauseños y como no hacer dicho monumento al Padre Eloy Abad, que ya se vio toda su biografía, todas sus obras y todo su gestionar acá en Alausí, qué es lo que ha hecho en bien de los obreros, de la educación y del diario vivir, como no voy a felicitar a esta sociedad que nos ayuda día a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

día con su gremio, estoy totalmente de acuerdo y es más, tomando en cuenta el Art. 27 de la Ley de Patrimonio Cultural y previo al informe del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, si es que tenemos, aquí no está adjuntado señor alcalde el informe del INPC, si es que está hecha la petición de la sociedad de obreros que esa fue la pregunta, yo no me opongo, hay un pedido de la Sociedad, si es que está el informe del INPC que es viable, no queremos nosotros de pronto obstaculizar, al contrario queremos apoyar esta gestión y estaremos vigilantes para que lo que dice aquí se cumpla, porque aquí hay una propuesta del escultor Eddie Crespo en que el busto tiene que ser de tales dimensiones, de tal material, igual el pedestal con mármol, la placa y todo eso, que se cumpla y sea un monumento acorde a nuestra realidad y a nuestro entorno que tenemos, no queremos que sea de pronto un muñeco mal hecho, que tengan bien en claro los compañeros concejales y señor alcalde, lo que queremos es que sea un monumento bien bonito y bien vistoso y que aporte a nuestro entorno de aquí de Alausí, yo en eso estoy totalmente de acuerdo que tenemos que es apoyar estas actividades y más aún de esta institución pero que se cumpla con lo que dice aquí, con los lineamientos y es más con el proceso contractual ya que luego estaremos vigilando, eso señor alcalde, apoyo para que ya se pueda ejecutar, gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, obviamente hay estudios, hay una propuesta y no se puede hacer ni más ni menos, porque para eso hay este modelo que está proponiendo, el documento que ustedes piden ellos habían solicitado hace unos cuatro meses atrás, ese pedido está en la Dirección de Patrimonio, ya hay un pedido no se puede hacer solo el Municipio porque estamos dentro de las ciudades turísticas y patrimoniales teníamos que trabajar con el INPC, señor secretario con esto pasemos a la votación. Secretario.- Se somete a votación ordinaria una vez que han debatido lo suficiente... todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignando el voto afirmativo. RESOLUCIÓN 007-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 13 de enero de 2015, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Autorización de incorporación del Monumento al Padre Eloy Abad, fundador de la Sociedad de Obreros de Alausí, en el pasaje Guatemala junto a la Estación de Bomberos del Cantón", considera: PRIMERO: El marco legal. Art. 27 de la Ley de Patrimonio Cultural. SEGUNDO: El Memorando No. 0002-2015-DPYC-GADMCA, de fecha 05 de enero de 2015, suscrito por la Arq. Jessica Padilla P., Directora de Patrimonio y Cultura del GADMCA, mediante el cual pone en consideración del Alcalde y del Concejo, "(...) el proyecto de incorporación del Monumento al Padre Eloy Abad, fundador de la Sociedad de Obreros de Alausí, persona de gran trascendencia dentro de la historia del cantón, al celebrar la conmemoración de los 100 años de fundación". TERCERO: El Memorando No. 0016-2015-DPYC-GADMCA, de fecha 08 de enero de 2015, suscrito por el Mgs. Abrahan Azogue, Director de Patrimonio, mediante el cual remite la documentación solicitada sobre el proyecto de Incorporación del Monumento al Padre Eloy Abad. CUARTO: Felicitar la labor que viene realizando la Sociedad Obrera de Alausí, una de las instituciones pilares fundamentales del desarrollo del Cantón que ha sido el eje de la identidad de los Alauseños, en ese marco apoyar la incorporación del Monumento al Padre Eloy Abad, luego de revisar su biografía, sus obras y todo su gestionar en bien de los obreros, la educación y el diario vivir. En tal virtud, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MONUMENTO AL PADRE ELOY ABAD, FUNDADOR DE LA SOCIEDAD DE OBREROS DE ALAUSÍ, EN EL PASAJE GUATEMALA JUNTO A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE LA PARROQUIA MATRIZ, PREVIO INFORME DEL INPC Y LA INCORPORACIÓN DEL PEDIDO DE LA SOCIEDAD DE OBREROS, QUE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y CULTURA AGREGUE AL PROYECTO ARTÍSTICO COMO DOCUMENTO HABILITANTE. 5.- Aprobación del Traspaso de Crédito, conforme dispone el Art. 256 inciso segundo del COOTAD. Memorando No. 0100-2014-DPYC-GADMCA, de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por la Arq. Jessica Padilla, Directora de Patrimonio y Cultura, dirigido al señor Alcalde: "Por medio del presente señor Alcalde de acuerdo a Plan Operativo Anual 2014 y al Modelo de Gestión de la Dirección de Patrimonio y Cultura del GAD Municipal de Alausí, me permito poner a su consideración para la revisión y aprobación correspondientes, los Términos de Referencia para la Contratación de la Consultoría d Estudios del "Plan de Manejo y Gestión Integral de los Patrimonios del Cantón Alausí para el Buen Vivir" y el cálculo del presupuesto referencial de la Consultoría". Oficio No. 110-2014-DF-GADMCA, de fecha 31 de diciembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, dirigido al señor Alcalde: "(...) Señor Alcalde, Considerando que en el Artículo 265 del COOTAD.- señala el Plazo de liquidación Presupuestaria.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados”, en concordancia con el Art. 122 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. Con este antecedente legal me permito solicitar se la manera más comedida sea tratado en sesión de consejo la reforma presupuestaria ingresada con oficio No. 109-DF con fecha 19 de diciembre de 2014, razón por la cual solicito que la misma sea aprobada con fecha diciembre del año en curso. De conformidad con el Art. 256 del COOTAD, segundo inciso, deberá ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”. Oficio No. 109-2014-DF-GADMCA, de fecha 19 de diciembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, dirigido al señor Alcalde: “(...) Solicito Autorice la siguiente Reforma Presupuestaria con fundamento en el Art. 256 segundo inciso del COOTAD por el valor de \$129.749,40 USD para incrementar la partida presupuestaria de: Consultoría Asesoría e Investigación Especializada \$90.000,00 y a Cuenta por Pagar \$39.749,40; traspasos que solicito con la finalidad de atender varios pedidos de los diferentes departamentos y comunidades y poder cubrir algunos pagos pendientes que vienen desde la administración anterior se detalla en el anexo, así como también el ingreso de \$95.000,00 proveniente del Banco del Estado que es designado para “ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN ALAUSÍ”. Además informo que se procederá a la creación de tres partidas de ingreso como son: Calificación de Proveedores, Responsabilidades Administrativas impuestas por la contraloría y Daños a la propiedad Privada. De acuerdo a la “ORDENANZA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS O SUBDIVISIONES, USOS DE SUELO Y EDIFICACIONES EN EL CANTÓN ALAUSÍ” con fecha 20 de febrero de 2014 en vigencia Para poder registrar los cobros receptados en Rentas. De conformidad con el Art. 256 del COOTAD, segundo inciso, deberá ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales en la sesión anterior habíamos analizado rubro por rubro, es por eso que hoy hemos puesto en el punto del orden del día para su aprobación, en consideración compañeros concejales. Sr. Francisco Buñay.- Le pregunto compañero alcalde, esta propuesta en qué año está elaborada. Sr. Alcalde.- En el 2014. Sr. Francisco Buñay.- Porque aquí por eso decía hace rato, no sé si estoy equivocado, con derecho a equivocarme lo digo, esto dice, documento preparado en Quito octubre de 2013, nosotros en el año 2014 asumimos la administración, seguramente la fecha no cambiarían, por eso yo sigo insistiendo que toda propuesta debe ser acorde a la realidad de nosotros, insisto, puedo estar equivocado, pero que no venga solo copias, en la parte donde están los números y el detalle de gasto está esta fecha. El asunto de los 90 mil dólares es para el Patrimonio ese presupuesto, es así compañero alcalde? Sr. Alcalde.- Así es. Sr. Francisco Buñay.- Gracias compañero alcalde, en el documento explica donde dice arquitectura, gestor cultural, bueno el personal que se requiere, pero yo no sé luego de este estudio esta gente cómo va a quedar, si está dentro de los 90 mil dólares o a su vez se requiere otro recurso, porque aquí dice que se necesita un director, un antropólogo, un abogado, un ingeniero geógrafo y un profesional en economía, en esto no estoy tan claro no sé si puede explicarlo, pero en 120 días va a estar listo este documento y luego de eso no sé cómo va a ejecutarse o el señor Director Financiero ya tiene listo los recursos, esa parte no sé si estoy equivocado. También dice que se requiere un vehículo, un estación total, dos GPSs, entonces yo entendería que tenga que comprar otro vehículo o el Municipio mismo va a dar de acuerdo a su cronograma estos vehículos para este departamento, tengo esa inquietud si algo está mal me corrigen por favor. Sr. Alcalde.- En el cuadro último del Instituto Nacional de Patrimonio, son estándares a nivel nacional, es por eso que para poder elaborar esa propuesta necesitamos trabajar con esta tabla, entonces nosotros no podemos salir fuera de eso porque ellos son los que regulan, para ello solicito que el compañero financiero nos explique. Sr. Director Financiero.- Con respecto al requerimiento del señor concejal Buñay, son requerimiento que nosotros como GAD le estamos diciendo a la Consultoría que usted tiene que proporcionar de estos profesionales y disponer de un vehículo para que usted cumpla con esta consultoría, es lo que nosotros le estamos exigiendo, cualquiera que sea el consultor, usted tiene que cumplir con el personal que dice ahí, y esos son los requisitos que estamos pidiendo a la consultoría que cumpla para contratar con la municipalidad. T.Crnl. Carlos Luna.- Leí los términos de referencia, a mí lo que me interesa saber es economista de dónde va a sacar el dinero, por favor me ayude, eso ya fue explicado una parte la semana anterior, este valor de los 90 mil dólares de dónde sacamos para esta asignación. Sr. Director Financiero.- Precisamente esta tabla que dice reforma presupuestal, egresos y gastos, en las dos caras ustedes van a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

tener valores positivos y negativos, de los valores negativos es ese valor el que sale y ahí mismo van a tener valores positivos, es decir, salen de un lado e ingresan en otro lado, aquí como estamos planteando cuatro reformas, es que los cuatro valores aquí nos dan esos totales, es importante aclarar que no se está alterando ningún compromiso institucional que se haya hecho previo, ni se está topando ningún proyectos. T.CrnI. Carlos Luna.- Esa era mi inquietud porque aquí se está sacando del fondo comisión límite 22 mil, inclusive de becas, no quisiera de pronto la comisión límite vaya ser afectada o peor otra actividad que está contemplado como becas. Sr. Director Financiero.- No, no van a ser afectados, estos son precisamente saldos de partidas que hasta el 31 de diciembre no se utilizaron, es decir ese dinero va a quedar ahí sin utilizarse, entonces la idea es utilizar el máximo recurso que nosotros tenemos, en lo que es el rubro de becas recordarán que el único compromiso que nosotros ahí tenemos es la entrega que se hizo de las tablets, es lo único y nada más, entonces ahí queda saldos que no se van a aprovechar, de ahí cualquier proyecto que se está ejecutando en este momento no se está tocando, lo único que estamos alterando son los mobiliarios, maquinaria y equipo, honorarios, subrogaciones, encargos, son presupuestos que no se ocupa y nuestro deber es dar un camino y viabilizar para utilizar ese dinero. T.CrnI. Carlos Luna.- Está clara la intervención señor alcalde, así como tenemos los términos de referencia para esta consultoría de Patrimonio, yo necesito igual conocer en dónde puedo conseguir los términos de referencia para la consultoría de la Gestión Participativa, porque igual ahí tenemos los puntos de referencia para nosotros poder exigir el producto final, lo que está aquí que se cumpla, porque el producto final invirtiéndole bien por lo que es cultura, nosotros ahí si vamos a tener un producto muy bueno señor alcalde, ahí sí lo que es cultura, lo que es el patrimonio para tener bien clara la situación. De la misma manera pido economista si usted tiene para este nuevo Modelo de Gestión Participativa, eso yo le pido aquí porque de pronto si necesita por escrito lo voy a hacer. Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales y compañera concejala. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde y compañeros concejales, nosotros ya hemos revisado y ahí es cuando nosotros exigimos la entrega de la información, porque sino no podemos decir está bien o está mal, entonces hemos tenido este documento y más bien compañero encargado de la Dirección de Patrimonio, a pesar de que algunas cuestiones podemos sugerir en el proceso, aquí nuestro objetivo es que, según la propuesta tratar de investigar, recopilar y dar un trato especial de lo que son los patrimonios a nivel cantonal, tanto tangible e intangible, nosotros estamos muy de acuerdo en ese aspecto, entonces más bien en el proceso podemos ir sugiriendo, en cuanto a tangible e intangible Alausí tiene muchas cosas, solamente hay que sugerir de que no tenemos una persona conocedor en este aspecto cultural indígena específicamente que ayude a recopilar la información, eso hay que ir sugiriendo señor alcalde, nada más por mi parte yo creo que hemos revisado el contenido de los términos de referencia, como dicen los compañeros vamos a estar pendientes para que cumpla porque ese es el objetivo, ese es el producto y esa es la inversión, entonces en ese sentido tenemos claro cómo está el proceso de cambio en estas partidas como se ha solicitado, estamos suficientemente claros con estos argumentos por ello siempre hemos exigido que tengamos los documentos y argumentos para nosotros conocer y apoyar. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañeros concejales y compañera concejala, sometamos a la votación. Sra. Fanny Argos.- Todo lo que se ha visto y todo lo que se ha analizado que se cumpla, nosotros como concejales también estaremos aquí vigilantes de lo que se está pasando, igual para eso estamos nosotros como concejales, somos cinco concejales porque a nosotros el pueblo ha dicho que vaya, vigile y legisle entonces yo quisiera que en realidad se cumpla, en este momento no está la compañera Jessica Padilla, pero sí quiera decir que en realidad se cumpla, haga con transparencia y no diga esto no más o quiera pasar con otras cosas, sino más bien se cumpla, de mi parte nada más solo eso quería decir, aquí todos hemos conocido, hemos analizado y hemos visto, de mi parte nada más solo que después estaremos fiscalizando, muchas gracias. Sr. Francisco Buñay.- Una pregunta al economista, dice 50% de anticipo, 40% al aprobación del informe, 40% a la aprobación del informe contra-entrega y el 20% a la entrega final, sobre cuánto estamos hablando, si el 100% aquí tenemos más. Sr. Director Financiero.- Hay un error. Sr. Francisco Buñay.- No ve cuando nos facilita el documento si quiera hacemos esa corrección. Sr. Director Financiero.- Son los términos de referencia sumillados por la Arq. Padilla. Sr. Francisco Buñay.- El otro asunto, en el presupuesto del 2015, luego de recibir en 120 días este estudio ya para acciones de infraestructura en algunos casos, tenemos recursos? o terminamos los estudios en 2015 y se queda para el 2016 si Dios nos permite. Sr. Director Financiero.- Es obligación de la administración que todos los estudios que se tengan después debe dar seguimiento y si el estudio arroja que debe realizar una obra de infraestructura, esa obra de infraestructura tiene que ejecutarlo, eso tomando de las Normas Internas de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

la Contraloría, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado exige eso, que los estudios no sean archivados sino que sean puestos en ejecución Sr. Francisco Buñay.- Está previsto el presupuesto? Sr. Director Financiero.- El presupuesto está elaborado según el POA que la Dirección de Patrimonio y Cultura expone, simplemente nosotros estamos articulando el POA de la Dirección de Cultura al presupuesto y eso es lo que está aprobado, entiendo yo que el POA de Patrimonio y Cultura contempla el dar el seguimiento o a su vez poner en práctica ya lo que el estudio arroje, de lo que se ha pedido a los compañeros es que tengan los estudios listos y no sea únicamente el presupuesto de la municipalidad que abastezca a estos proyectos sino que tengan los estudios listos para que con la coyuntura que tiene el señor alcalde se pueda conseguir financiamiento, ya sea con las Direcciones Desconcentradas del Gobierno Nacional o con crédito. Sr. Francisco Buñay.- En sesión solicito compañero alcalde que a través del Departamento de Planificación y Secretaría, en la próxima sesión se nos entregue el PDyOT y el POA, porque realmente no conocemos... porque si existe en el POA seguramente yo estoy saliendo fuera del tema pero sí sería importante en este tema del patrimonio contar con ese documento, por favor solicito estos dos documentos para la próxima sesión. Sr. Alcalde.- Este estudio del plan de manejo de gestión integral de patrimonio de Alausí, es justamente como decía el compañero concejal Carlos, para conocer por donde tenemos que ir como patrimonio y cultura, hasta hoy si hay algunos documentos pero no es suficientemente argumentado y no sabemos en donde no más se encuentran por ejemplo los patrimonios intangibles, aquí en Alausí hay mucho pero todavía no está conocido y no está difundido, con estos estudios queremos contar con la información actualizada y a través de este plan se buscará financiamiento con el INPC, si tenemos este plan sabemos qué inversión podemos pedir a ellos para Alausí. Sr. Vicealcalde.- Más bien compañeros yo quiero pedir algunas cuestiones en este tema con lo que decían, cierto es que con la Arquitecta Padilla hemos hecho algunas cuestiones pero falta aun así, más bien quiero felicitar al compañero Abrahán que es el nuevo Director del Patrimonio y pedir que nos apoye en las comunidades que realmente nos represente, ojala nos represente en algunos cerros más altos que está limitando con la provincia, realmente nos representa, siempre han dicho y mucha gente vienen diciendo, yo no sé por qué, pero siempre ha habido y ustedes saben y gracias a algunos mapas turísticos que han representado en el cantón cañar que siempre está reconocido que hay algunas piedras, monumentos que está en el cantón Alausí, que está en la provincia de Chimborazo y de esos territorios existen las escrituras en Alausí y eso está reconocido legamente, hay fotos, folletos y es un reconocimiento de que es patrimonio de ellos, entonces yo no sé por qué no trabajaron y desde hoy hay que exigir a los compañeros que trabajen quienes están en esta dirección, realmente tiene que recoger todo lo necesario a nivel del cantón Alausí, no solo es la nariz del diablo hay algunas cuestiones en la parte turística, entonces en cuanto a plazos y ejecución deben cumplir algunos departamentos entonces de parte administrativa del señor alcalde tampoco de la parte legislativa no queremos quedar mal sino que se viabilice un poco más, eso no más y estamos listos para apoyar, gracias. Sr. Alcalde.- compañero concejal y compañeros concejales justamente pensando en eso hemos puesto este documento para que conozcan ustedes y con este plan a nivel del cantón Alausí. Secretario.- Consulto al cuerpo legislativo, la resolución es por unanimidad, conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal?... Todos los miembros del Órgano Legislativo han levantado las manos en forma afirmativa. RESOLUCIÓN 008-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 13 de enero de 2015, en el tratamiento del quinto punto del orden del día "Aprobación del Traspaso de Crédito, conforme dispone el Art. 256 inciso segundo del COOTAD", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículo 256 y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. SEGUNDO: El oficio 109-2014-DF-GADMCA, de fecha 19 de diciembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, mediante el cual solicita la reforma presupuestaria a través del traspaso de crédito por el valor de \$129.749,40 USD. TERCERO: El oficio 110-2014-DF-GADMCA, de fecha 31 de diciembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, mediante el cual al amparo de lo que establece el Art. 265 del COOTAD en armonía con el Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicita sea tratado la reforma presupuestaria solicitada con fecha 19 de diciembre de 2014. CUARTO: La Resolución de Concejo No. 004-SCM-2015, de fecha 06 de enero de 2015. QUINTO: El Memorando No. 0100-2014-DPYC-GADMCA, de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por la Arq. Jessica Padilla, Directora de Patrimonio y Cultura, mediante el cual remite al Alcalde los Términos de Referencia para la contratación de la Consultoría de Estudios "Plan de Manejo y Gestión Integral de los Patrimonios del Cantón Alausí para el Buen Vivir". SEXTO: Analizada y discutida, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

resolutiva constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL TRASPASO DE CRÉDITO POR EL VALOR DE \$129.749,40 USD, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO 109-2014-DF-GADMCA, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014; Y, OFICIO 110-2014-DF-GADMCA, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, DOCUMENTOS SUSCRITO POR EL ECO. DIEGO LOGROÑO, DIRECTOR FINANCIERO. 6.- Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza que Regula el Ejercicio de la Gestión Social en favor de Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Alausí. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales está en consideración este punto del orden del día. T.Crnl. Carlos Luna.- Se podría analizar si es que existe alguna otra observación de lo que ya se hizo. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, desde la parte ejecutiva dentro del artículo 8 de este proyecto de ordenanza habíamos visto la necesidad de crear un párrafo donde que podamos integrar a la Unidad de Gestión para el Desarrollo Social el asunto de educación, buscar becas y tengan este espacio la ciudadanía, los jóvenes, entonces para que ustedes puedan analizar, suspendo la sesión esa propuesta que se ha hecho desde la parte ejecutiva. (SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA QUE EL CONCEJO ANALICE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO). Sr. Alcalde.- Una vez que el Concejo en pleno ha analizado, por favor señor secretario sometamos a la votación... Secretario.- Una vez que han debatido lo suficiente, se somete a la votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal... Todos los miembros del Órgano Legislativo han levantado las manos consignado el voto afirmativo. RESOLUCIÓN 009-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 13 de enero de 2015, en el tratamiento del sexto punto del orden del día "Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza que Regula el Ejercicio de la Gestión Social en favor de Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Alausí", considera: PRIMERO: El marco legal. La Disposición General Octava del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. SEGUNDO: Se suspende la sesión para debatir y discutir el proyecto de ordenanza artículo por artículo. TERCERO: Una vez reanudada la sesión, los miembros del órgano legislativo, manifiestan su aprobación en forma unánime. En tal virtud, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutiva constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN SOCIAL EN FAVOR DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN ALAUSÍ. 7.- Clausura. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales muchas gracias por la asistencia y clausuro la sesión siendo las 11h53.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO